ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2026 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR/2025/383059

TÍTULO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEE DE PRÁCTICAS DE GOLF EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS LA CARTUJA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 62.609,78 euros, más 13.148,05 euros de I.V.A., total 75.757,83 euros

PROCEDIMIENTO: abierto simplificado

ORDEN DEL DÍA: apertura del sobre electrónico n.º 1.

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 7 de mayo de 2026, se reúnen los miembros de la mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte de 13 de abril de 2026, que se relacionan a continuación:

ASISTENTES

Presidenta:

- María del Mar Ramírez Morón, jefa de Servicio de Gestión de Inversiones de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Vocales:

- José Andrés Rodríguez Martos, jefe de Servicio de Propiedad Intelectual de la Secretaría General Técnica, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- Ildefonso Morales Linares, interventor adjunto de la Consejería de Cultura y Deporte, en representación de la Intervención General.

- José Francisco Álvarez Fernández, jefe del departamento de seguimiento de obras del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

- José Garcés Alonso, asesor técnico de tecnología del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

- Almudena Fernández Ramos, consejera técnica de la Secretaría General Técnica.

Secretaria:

- Pasión Sánchez Florido, Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

La sesión tiene lugar por videoconferencia, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMÍREZ MORÓN	18/05/2026
	PASION SANCHEZ FLORIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ7LEA45RHF7L5ZL8CJQT9F74N	PÁG. 1/2

Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La presidenta de la mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.

Antes de proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 1, se pone de manifiesto una incongruencia en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la licitación.

En el apartado 4.C SOLVENCIA TÉCNICA, dentro del punto 2 *Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas participantes en el contrato* (página 60), se incluye una nota indicando que "La redacción del proyecto y del estudio de seguridad y salud podrán coincidir en el mismo técnico".

Sin embargo, por error, en el apartado 4.F CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA, dentro del punto 2 relativo al compromiso de adscripción de medios personales (página 61), se indica que *"Cada uno de los puestos deberá ser ocupado, necesariamente, por una persona técnica distinta."*

Por tanto, se acuerda suspender la mesa de contratación, y realizar una corrección de errores del PCAP, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando que se suprime el párrafo erróneo contenido en el apartado 4.F.

De conformidad con el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la corrección del PCAP será publicada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, y se concederá un nuevo plazo para la presentación de proposiciones.

Puesto que no se ha realizado la apertura del sobre electrónico n.º 1, los licitadores que ya hubieran presentado sus proposiciones podrán retirar la proposición presentada y presentar una nueva en sustitución de la anterior; o conservar la proposición presentada si la corrección de errores no le afecta, en tal caso no deberán realizar ninguna actuación.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se da por terminada la reunión a las 11:15 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La presidenta de la mesa de contratación	La secretaria de la mesa de contratación
María del Mar Ramírez Morón	Pasión Sánchez Florido

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMÍREZ MORÓN	18/05/2026
	PASION SANCHEZ FLORIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ7LEA45RHF7L5ZL8CJQT9F74N	PÁG. 2/2